

CONTRATACIÓN DIRECTA N. ° 0035-2008-CR
Primera Convocatoria

**“Servicio de Mantenimiento de pisos y vitrales del
Museo de la Inquisición”**

DICIEMBRE 2008

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR
Primera Convocatoria**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**
Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126
- 1.2 DOMICILIO LEGAL**
Palacio Legislativo, Plaza Bolívar
- 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del servicio de un conservador calificado para el Mantenimiento de pisos y vitrales en ambientes del Museo de la Inquisición.
- 1.4 VALOR REFERENCIAL**
El valor referencial es de carácter reservado. Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargado del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República. No se aceptarán propuestas que excedan el 10% del valor referencial reservado.
Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial reservado, hasta el máximo permitido de 10%, se deberá contar con la asignación suficiente de recursos y la aprobación del Oficial Mayor del Congreso de la República, quedando suspendido el otorgamiento de la Buena Pro, en tanto no se cumpla con este requisito.
- 1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Recursos Ordinarios
- 1.6 SISTEMA DE CONTRATACION**
El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.
- 1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
Financiamiento a cargo de la Entidad.
- 1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**
El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.
- 1.9 BASE LEGAL**
- Artículo 2° de la Ley N° 29294.
 - Supletoriamente se aplicarán las reglas del Código Civil y de la Ley N° 27444, en lo que resulte pertinente.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 31 de diciembre de 2008
- Presentación de Propuestas..... : 31 de diciembre del 2008
A las 14:30 horas en Auditorio "Raúl Porras Barrenechea
en el Jr. Andahuaylas 3ra c/d Lima 1.
- Evaluación de Propuestas.....: 31 de Diciembre de 2008
- Otorgamiento de la Buena Pro : 31 de diciembre de 2008

Las etapas de Presentación de Propuestas, Evaluación de Propuestas (Técnica y Económica) y de Otorgamiento de la Buena Pro, se realizarán en un mismo día, en acto público con presencia de Notario Público.

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Especial de la **Contratación Directa N° 0035-2008-CR**, conforme al siguiente detalle:

Señores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Att.: Comisión Especial

Contratación Directa N° 0035-2008-CR

Objeto del proceso: "Servicio de Mantenimiento de pisos y vitrales del Museo de Inquisición"

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Señores

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Att.: Comisión Especial

Contratación Directa N° 0035-2008-CR

Objeto del proceso: "Servicio de Mantenimiento de pisos y vitrales del Museo de Inquisición"

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

2.2.1. Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original y (1) copia.

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes, del CONSUCODE.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**.
- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada del postor, según modelo de **Anexo N° 03**.
- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según modelo en **Anexo N° 04**.
- f) La empresa deberá acreditar la experiencia en el rubro materia del presente proceso, debidamente documentada.

Las propuestas que no cumplan con entregar alguna documentación de presentación obligatoria, serán descalificadas sin pasar a la etapa de evaluación técnica.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Carta Compromiso del Objeto del Proceso, según modelo de **Anexo N° 05**.

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:

El Sobre N° 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir. El congreso no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 06**.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará el mismo día, por la Comisión especial encargado, en presencia del representante de la OCI y el Notario Público, en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

2.3.2 Evaluación Económica

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta
P_i = Puntaje de la propuesta económica i
O_i = Propuesta Económica i
O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = (0.5)PT_i + (0.5)PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

La Buena Pro quedará consentida el mismo día de su otorgamiento.

2.6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será a los cinco (5) días de entregados los trabajos, contra la presentación de la factura correspondiente y previa conformidad del Jefe Ingeniería.

A solicitud del proveedor ganador de la buena pro podrá otorgársele adelantos hasta por el cien por ciento (100%) del monto adjudicado, previa presentación de la factura respectiva y de la carta fianza por el íntegro del monto adelantado. La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República, y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. La fecha de vigencia de la carta fianza no deberá ser inferior al 30 de abril de 2009.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES RESTAURACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

REQUISITOS TECNICOS:

OBTENER COMO MINIMO 70 PUNTOS, PARA PASAR A LA EVALUACIÓN ECONOMICA.

1. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR (60 Puntos)

1.1 Experiencia en la actividad (30 puntos)

Se refiere al tiempo de experiencia que el postor tiene en el servicio. El tiempo se computará a partir del inicio de actividades de la persona natural (expedición del RUC o Colegiatura) o de la fecha de constitución de la persona jurídica; en el caso de consorcio se computará la fecha más antigua de los consorciados (en cualquiera de las modalidades empresariales permitidas por la ley).

Para dar cumplimiento a lo descrito anteriormente se debe adjuntar una Declaración Jurada indicando el tiempo de experiencia en el servicio solicitado.

El puntaje se asignará de acuerdo al rango siguiente:

Hasta 1 año -----	03 puntos
De 1 a 2 años-----	05 puntos
De 2 a 3 años-----	10 puntos
De 3 a 4 años-----	15 puntos
De 4 a 5 años-----	25 puntos
Mas de 5 años-----	30 puntos

1.2 Experiencia en trabajos similares (20 puntos)

La experiencia en trabajos similares debe reunir las características mínimas y estarán sustentadas con copia simple de los certificados, constancias, contratos, ordenes de servicio o ordenes de compra, las que deben evidenciar dichas características mínimas, tomándose en cuenta la magnitud en metros para considerar que el trabajo es similar.

El puntaje se asignará de acuerdo al rango siguiente:

01 trabajos similares -----	04 puntos
02 trabajos similares -----	08 puntos
03 trabajos similares -----	12 puntos
04 trabajos similares -----	16 puntos
05 trabajos similares -----	20 puntos

1.3 Personal especializado (10 puntos)

El personal especializado, será evaluado en base a certificados de trabajo, credenciales o cualquier documento que certifique su desempeño independiente o en empresas de actividades similares. Los profesionales del rubro (Arquitectos y/o restauradores) obtendrán automáticamente el máximo puntaje.

El puntaje se asignará de acuerdo al rango siguiente:

De 01 a 02 técnicos especializados ----- 05 puntos
De 03 a mas técnicos especializados ----- 10 puntos
De 01 Profesionales a mas (arquitecto y/o restaurador)----- 10 puntos

2. FACTORES REFERIDOS AL TRABAJO (40 puntos)

2.1 Cronograma de entrega en días naturales (20 puntos)

Se evaluará el cronograma de entrega total del servicio en días naturales.

El puntaje se asignará de acuerdo al rango siguiente:

Mas de 20 días naturales ----- 00 puntos
De 15 a 20 días naturales-----10 puntos
Hasta 15 días naturales----- 20 puntos

2.2 Garantía al trabajo (15 puntos)

La garantía de trabajo, será evaluado en base a una carta de garantía que ofrezca la empresa y/o persona natural, sobre los trabajos efectuados.

El puntaje se asignará de acuerdo al rango siguiente:

Hasta 18 meses ----- 05 puntos
De 19 a 35 meses----- 10 puntos
De 36 meses a mas----- 15 puntos

2.2 Garantía a la calidad de los materiales (05 puntos)

La garantía a la calidad del material a utilizar, será evaluado en base a una carta y/o certificado de garantía que ofrezca la empresa y/o persona natural, sobre los materiales de mayor importancia.

El puntaje se asignará de acuerdo al rango siguiente:

Certificado de garantía por materiales ----- 05 puntos

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE PISOS Y VITRALES EN AMBIENTES DEL MUSEO DE LA INQUISICIÓN

ASPECTOS GENERALES

Las actividades que se mencionan a continuación responden al Mantenimiento de 04 ambientes ubicados en el interior del Museo de la Inquisición y no se encuentran consideradas dentro del Proyecto de Embellecimiento.

Debido a la identificación del evidente deterioro como se muestra en esta especificación y panel fotográfico, es menester la ejecución de éstos trabajos por ser ambientes de continuo uso por las diarias visitas turísticas que recibe, siendo éste uno de los museos más importantes y concurridos de la capital, además de considerarse la cercanía de la próxima reunión de la APEC en nuestro país.

Ubicación de los ambientes

El servicio consiste en dar mantenimiento (M), en los ambientes detallados a continuación según las siguientes actividades :

Ambientes	Trabajos
a. Sala de Audiencias y Cuarto del Secreto	(M) Reemplazo de piezas o ladrillos del piso
b. Hall de Museo	(M) Vitrales de las teatinas del techo
Pasaje Secreto	(M) Reemplazo de piezas o ladrillos del piso

Item a

Alcance

En la Sala de Audiencias el piso de ladrillos cocidos rectangulares, ha sido dispuesto en forma de espina de pescado. Este piso presenta un alto tránsito debido al circuito turístico que se desarrolla por años. Se observa también que el mantenimiento actual de encerado a las unidades ha generado un tipo de "encharolamiento" que provoca una textura y color distinto al original. Además se aprecia un desnivel provocado por el movimiento del falso piso. Lo mismo ocurre en el Cuarto del Secreto pero en menor proporción.



Piso de Sala de Audiencias altamente dañado. Piezas de 20x10cm



Piso de Cuarto del Secreto algunas piezas dañadas de 25x25cm.

Este servicio consiste en realizar las siguientes partidas:

- Retiro de piezas fragmentadas.
- Nivelación de las zonas afectadas a nivel de falso piso.
- Cambio de las piezas fragmentadas.
- Empleo de mortero de cal y arena fina.
- Se realizará la limpieza y mantenimiento de las unidades incluyendo selladores protectores.

El costo de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todos los suministros necesarios para su ejecución total y segura.

Unidad de Medición

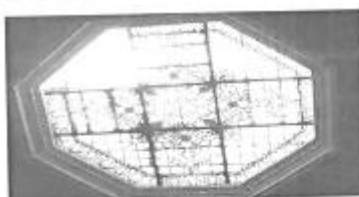
Se medirá en forma Global (glb).

Item b

Alcance

Los tres vitrales del corredor de distribución, mas 02 paños rectangulares del museo de la inquisición son de inicios del siglo XX, los cuales han sido refaccionados para conseguir su estabilidad. Están conformadas por nueve paños internos que conforman el diseño heptagonal.

Los vitrales se encuentran sucios, con dilatación de las barras de sujeción. Además a uno de los vitrales le hace falta uno de sus paños, guardados en el almacén.



Vitrales donde se aprecia paños faltantes o reemplazados por material temporal.



Existen 02 paneles de vidrio ubicados encima de cada vitral soportados con estructura.

Este servicio consiste en realizar las siguientes partidas:

- Limpieza de los paños en ambas caras.
- Reforzamiento de las varillas de plomo dilatadas.
- Reinstalación de paño faltante y complementar los sectores perdidos.
- Cambio de los 02 paneles de vidrio existentes encima de cada uno de los 03 vitrales ubicados en el hall del museo por un material ligero, incoloro y sin textura como el policarbonato de un espesor que impida la flexión entre la estructura donde se apoyará y los proteja totalmente de la lluvia y calor.

El costo de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todos los suministros necesarios para su ejecución total y segura.

Unidad de Medición

Se medirá en forma Global (glb).

Item c

Alcance

Piso de ladrillos cocidos con argamasa de cal y arena, dispuestos en forma horizontal de soga. Son unos de los sectores que mas alto tránsito han sufrido, y que ha ido desgastándose su superficie.

Existen muchos ladrillos partidos y deformados, lo cual provoca un sentido desnivel para los turistas.



Piso de ladrillo en el Pasaje Secreto evidentemente maltratado. El porcentaje a reparar es aproximadamente el 50% del área.

Este servicio consiste en realizar las siguientes partidas:

- Retiro de los ladrillos afectados
- Restitución por ladrillos fabricados con las mismas características.
- Empleo de mortero de cal y arena fina.
- Se realizará la limpieza y mantenimiento de las unidades.

El costo de esta partida incluye los equipos, herramientas necesarias, el personal convenientemente equipado y todos los suministros necesarios para su ejecución total y segura.

Unidad de Medición

Se medirá en forma Global (glb).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución en las 03 partidas (a), (b) y (c) se podrán ejecutar en paralelo debido a que son independientes una de otras. Todas ellas tendrán un plazo de 20 días calendario.

ANEXO

VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES

Proceso de Colocación

Su colocación se hará con operarios especializados.

Todos los cristales serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

Dimensiones

Los vidrios serán hechos de tamaño exacto a fin de que encaje perfectamente en los rebajos y lugares de su colocación.

Vidrios

Los vidrios a restituir serán planos, que no deformen la imagen y con índice de refracción uniforme en toda su masa. Se rechazarán los vidrios que presenten escorias, burbujas, veteados, arrugas y ondulaciones superficiales, tornasolados, opacidad o cualquier otra imperfección.

Los vidrios tendrán un espesor de 3mm (semi-doble), de tamaño exacto, con la normal tolerancia en el corte, para que encajen perfectamente en los rebajos y lugares para los cuales han sido habilitados, sin ser forzados a ello.

Siendo tácito que la colocación de vidrios se realizará en un momento en que la obra gruesa, tartajeos, etc. hayan concluido, una vez instalados, serán forrados en papel y cinta adhesiva para evitar impactos que obliguen a reposiciones.

Por otra parte, las Bases también deben considerar lo siguiente:

- El Contratista deberá registrar antes, durante y después, el proceso de restauración.
- Los trabajos deberán ser ejecutados por un Conservador calificado, en coordinación con el INC.

ANEXO N.º 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N° con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....
 Firma y sello del Representante Legal
 Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N.º 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
DEL BIEN CONVOCADO**

Señores
**COMISIÓN ESPECIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR.
Primera Convocatoria**
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el bien para, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 03

DECLARACIÓN JURADA

Señores
**COMISIÓN ESPECIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR.
Primera Convocatoria**
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR, para el Servicio de Mantenimiento de Pisos y Vitarles de los ambientes del Museo de la Inquisición.** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMISIÓN ESPECIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR.
Primera Convocatoria
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2

ANEXO N.º 05

CARTA COMPROMISO DEL OBJETO DEL PROCESO

Señores:
COMISIÓN ESPECIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR.
Primera Convocatoria
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, Declaramos:

1.- El plazo para la entrega, incluido la instalación del presente proceso de contratación es de (indicar en números y letras) días.

2.- La garantía de los bienes ofertados es de :(indicar en números y letras) años.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 06

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)

Señores:
**COMISIÓN ESPECIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0035-2008-CR.
Primera Convocatoria**
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

ÍTEM N°	CONCEPTO	VALOR TOTAL OFERTADO
01	Mantenimiento de Vitrales	
02	Mantenimiento de Pisos	

El valor ofertado incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor